FAQs - PREGUNTAS FRECUENTES para las convocatorias a plazas de: profesor permanente laboral, profesor ayudante doctor, profesor asociado y profesor sustituto

1. ¿El lugar de trabajo es Madrid? SÍ.	El **lugar de trabajo de todas las plazas ofertadas es Madrid**, es decir, en las facultades y escuelas de la sede central de la UNED situadas en Madrid. La educación a distancia se refiere exclusivamente a los estudiantes y no al personal de la universidad.
2. ¿Es obligatorio presentar el CV en el formato de la UNED? SÍ.	Según establecen las bases de las distintas convocatorias**,** los concursantes deberán adjuntar a la solicitud su currículum vitae, que deberá presentarse **según el modelo de currículum del Anexo IV.**
3. ¿Es necesario aportar los méritos alegados en el CV? NO.	No es necesario presentar documentación acreditativa de los méritos detallados en el CV. Al presentar y firmar su solicitud existe la ***"diligencia de refrendo"*** por la que el solicitante se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el currículum comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas por la comisión.
4. ¿Qué documentación debo aportar?	Según las bases de las convocatorias únicamente deben presentar: - *El currículum vitae, según el modelo de currículum del anexo IV.* - *El recibo de ingreso o transferencia de la cantidad de 28,45€ indicando en "concepto" la convocatoria y la plaza, o bien, la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial del pago. Dicho recibo será distinto para cada de las plazas a las que se presente, es decir, deberá realizar un pago distinto para cada plaza y adjuntar el correspondiente recibo. Para profesor sustituto la cantidad es de 14,23€.* - *El título de doctor para las plazas de PPL y PAYD; el título de grado o licenciatura para profesor asociado y el título de doctor o máster universitario para profesor sustituto según se determine en la convocatoria.* - *La **Acreditación de la ANECA** es obligatoria para los concursos a plazas de PPL, en los demás casos es recomendable presentarla si la poseen y desean que se valore como mérito. No son válidas de otros organismos.* - *En las plazas de **PROFESOR ASOCIADO**, además deberán presentar informe de vida laboral de la Seguridad Social o mutualidad, expedido por el órgano competente.*

5. ¿Es obligatorio presentarlo a través de la sede electrónica? Sí.	Según la normativa de la UNED, los aspirantes que deseen participar en convocatorias de concursos deberán presentar sus solicitudes por Sede Electrónica, **no aceptándose solicitudes presentadas por otro medio.** En dicha Sede se encontrará disponible el formulario de solicitud denominado "Concurso público a plazas de profesorado laboral" dentro del apartado de Procedimientos específicos para el PDI. https://sede.uned.es/procedimientos/portada/ida/0/idp/25
6. ¿Cómo sé si se ha registrado correctamente mi solicitud?	Si se ha presentado y tramitado correctamente, el programa le enviará un correo electrónico asignándole un número de expediente a su solicitud. Asimismo, una vez autenticado con su certificado digital, podrá consultar sus distintos expedientes en el apartado **"Mis expedientes"** dentro la Sede Electrónica y la información correspondiente (día de presentación, procedimiento, solicitud, documentos adjuntos, etc)
7. Tengo problemas al presentar mi solicitud, ¿qué puedo hacer?	Si tiene problemas al realizar su solicitud, le recomendamos que pruebe a realizarlo con otros navegadores, o bien desde otro ordenador distinto, y en distintos momentos del día o en distintos días, ya que dado el volumen de solicitudes muchas veces se soluciona así el problema. Si de todos modos sigue sin poder presentar su solicitud a través de la Sede Electrónica, puede consultar en ***Ayuda y soporte técnico en la sede electrónica de la UNED.***
8. ¿Dónde puedo consultar toda la información de las distintas convocatorias?	Tal como establecen las bases de las distintas convocatorias, toda la información relativa a las mismas (listas provisionales de admitidos y excluidos, listas definitivas, plazas resueltas, etc.) se publicarán en la página web del Vicerrectorado, nunca a través de la Sede Electrónica de la UNED: https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/areas-direccion/vicerrectorados/personal-docente/concursos-plazas-pdi.html
9. ¿Cómo puedo subsanar mi solicitud?	Los candidatos excluidos deben presentar de nuevo una solicitud a través de la Sede Electrónica de la UNED, adjuntando la documentación requerida en las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.